



Para poder subir los Criterios de Evaluación a la página web del IES Murgi, es necesario que el documento se entregue en formato electrónico. Se tiene que enviar a la dirección de correo: fbasanta@iesmurgi.org. Los documentos se adaptarán lo máximo posible a los apartados siguientes:

Departamento	Informática
Área, materia o módulo	Aplicaciones Ofimáticas
Curso y nivel	1º Sistemas Microinformáticos y Redes

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación del proceso de aprendizaje se evaluará el grado de consecución, por parte del alumnado, de los objetivos establecidos en el Real Decreto 1691/2007 y la Orden de 7 de julio de 2009 correspondientes al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes. Concretamente, ya que la programación se dirige al módulo de Aplicaciones Ofimáticas, los criterios de evaluación establecidos se pueden consultar en la Orden de 7 de julio de 2009 y se trabajaran completamente en las diferentes unidades didácticas.

La evaluación se realizará por medio de una nota numérica de 0 a 10 de forma que para obtener una evaluación positiva o aprobar una materia se deberá tener una nota mayor o igual a 5.

Se obtendrá una calificación global por trimestre referente a los contenidos mínimos y resultados de aprendizaje con la siguiente proporción:

Exámenes	Realización de actividades prácticas
65,00%	35,00%

Existen una serie de casos que pueden suponer una evaluación negativa que requerirá del proceso de recuperación :

- Obtener menos de 5 en los exámenes.
- Obtener menos de 5 en la media de las actividades prácticas.

El alumno/a puede perder el derecho a esta evaluación continua con la falta injustificada del 10 % de las horas del módulo, con lo que para superar el módulo tendrá que presentarse a la convocatoria ordinaria establecida o en su defecto a la evaluación final, siendo necesario además realizar un trabajo final que se valorará en una proporción del 10% sobre la nota final.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Evaluación exámenes: se realizará una o varias pruebas escritas y prácticas trimestrales que podrán contener: cuestiones cortas, tipo test y ejercicios prácticos similares a los resueltos en clase.

Evaluación actividades prácticas: se basará en las memorias, relaciones de ejercicios y cuestiones que el profesor realiza en clase referentes al “saber hacer” del alumno. Esta evaluación será específica para cada unidad didáctica. Algunas de ellas requerirán la realización de tareas en clase y la colaboración con los compañeros y el profesor.

CRITERIOS DE CORRECCIÓN

En los criterios de corrección de los exámenes prácticas, se tendrá en cuenta además lo siguiente:

– Resolución de cuestiones	– 75 %
– Seguimiento según guión	– 15 %
– Presentación y limpieza	– 10 %

En los criterios de corrección de las actividades prácticas, se tendrá en cuenta además lo siguiente:

– Resolución de cuestiones	– 65 %
– Puntualidad en la entrega	– 10 %
– Seguimiento según guión	– 15 %
– Presentación y limpieza	– 10 %

**CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS
(SOLO PARA ESO)**

EL/LA JEFE/A DEL DEPARTAMENTO